Asunción, 16 de agosto de 2021

Señor
ABG. JOEL TALAVERA, Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Ref.: Contrato N° 08/2021 derivado de la Contratación Directa CD N° 07/2021 para los servicios de "CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO JURÍDICO - SBPF" ID N° 393.612.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar el Informe de actividades realizadas en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia que forman parte del mismo.

Durante el período que va del **10 de julio al 09 de agosto de 2021** fueron llevadas adelante reuniones virtuales y presenciales con funcionarios de **DINAPI** para evacuar consultas y revisión de resoluciones particulares y de aplicación general de la Institución, así como proyectos de modificación legislativa.

En este sentido, se resumen las principales actividades llevadas a cabo:

1. he participado en reuniones de trabajo para avanzar en los diferentes instrumentos jurídicos a ser emitidos o propuestos a las instancias pertinentes y conforme a la planificación estratégica institucional.
2. Semanalmente se viene revisando, bajo supervisión del Director Nacional, el proyecto de Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, como propuesta de DINAPI para reemplazar a la actual Ley y que fuera redactado previamente con la Dirección General de DADC.
3. Se ha particiupado en las reuniones de presentación de los trabajos de verificación del sistema de Control Interno por parte de la Dirección de Planificación y MECIP para conocer el diagnóstico y debilidades detectadas.
4. Se ha apoyado a la UOC en el análisis del Recurso de Reconsideración planteado por la firma LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro contra la Resolución DINAPI 235/2021 por la que se resuelve la rescisión del Contrato N° 05/2020 del suscrito con la firma LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, con RUC 3.484.327-2, derivado del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 para la Adquisición de Cartuchos de Tóner para Impresoras ID. 377.855.-
5. Se ha apoyado a la UOC en la definición de las modificaciones a realizar en el Contrato
6. Se ha participado en las reuniones de revisión de los procesos de la Dirección de Secretaría General con la Dirección de Planificación y MECIP.

Se aclara que, considerando las restricciones de movimiento y aglomeración establecidas por el Gobierno en el marco de las medidas derivadas de la Declaración de Emergencia Sanitaria, la mayoría de las reuniones y comunicaciones fueron realizadas por medios telemáticos.

Además, los dictámenes fueron emitidos vía correo electrónico.

Sin otro particular, me despido atentamente.

V.B°

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ABG. GABRIEL SOLALINDE
MAT. CSJ 8270

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Lic. Arnaldo Balbuena G.
Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
27-09-2021
10:17

A LA COORD. FINANCIERA
P/su Proceso

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Dpto. de Administración y Finanzas
25 AGO 2021
CP. LUIS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Recibido por: Dayan Vera.-
Firma: Exp. N°: 1679
Fecha: 16-08-2021.- Hora: 14:27.-